

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6016 MADRID

Edicto.

D.^a Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso ordinario 269/2007 de la mercantil HAZ DE VENTAS, S.L., con CIF B-83374512 y domicilio en calle Maldonado, n.º 29 bajo, Madrid 28006, por auto de fecha 03/02/2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485 del TRLC, declarar su extinción.

Madrid, 5 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210006825-1